

ORDEN DE INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS
EXPEDIENTE 2020000005 ADQUISICION DEL "SUMINISTRO DE ACIDO HIALURÓNICO AL 0,1% EN SOLUCIÓN PARA INHALACION PARA EL SERVICIO DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL"

El Hospital Universitario Ramón y Cajal necesita para su correcto funcionamiento disponer de dispositivos médicos que permitan realizar en las mejores condiciones posibles la asistencia sanitaria a los usuarios, siendo imprescindible la contratación propuesta por el Servicio de Pediatría (Fibrosis Quística), de acuerdo con la Memoria de necesidad emitida por el Jefe de Servicio, de la adquisición de MATERIAL NECESARIO PARA INHALACIÓN, PARA LOS PACIENTES CON FIBROSIS QUÍSTICA.

Para ello se propone la contratación del suministro a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios y con un Importe Total de 130.449,00 € para un plazo de ejecución de 24 meses.

Visto el pliego de prescripciones técnicas aportado al expediente.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se tramita el presente expediente con las siguientes características:

- a) **Elección del procedimiento de licitación:** se estima la forma de tramitación adecuada para este contrato según el artículo 131.2 y la utilización del procedimiento según el artículo 156 de la LCSP.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de Adjudicación del contrato: pluralidad de criterios

- b) **Condiciones especiales de ejecución:** Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

- c) **Valor estimado del contrato y método estimativo de éste (art. 101 LCSP):**

Base imponible:	107.809,24 €
Importe del I.V.A.:	22.639,76 €
Importe total:	130.449,00 €
Valor estimado del contrato:	247.959,24 €

(Presupuesto inicial del expdte. + 20% modificación + 10% precios unitarios + prórrogas, sin incluir Impuesto sobre Valor Añadido)



Justificación de la necesidad: Para dotar al Servicio de Pediatría (Fibrosis Quística), el Hospital Universitario Ramón y Cajal necesita adquirir ácido hialurónico al 0,1% en solución para inhalación para movilizar las secreciones mucosas para los pacientes con fibrosis quística.

d) **División de lotes:** lote único, por la naturaleza del objeto del contrato art. 99.b)

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. Núm. 76 de 31 de marzo de 2011).

RESUELVE

Ordenar se inicie el expediente para la adquisición del “suministro de ácido hialurónico al 0,1% en solución para inhalación para el Servicio de Pediatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal”, con un importe total de 130.449,00 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

Duración del contrato incluido prórrogas: 48 meses

Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá en dicho procedimiento.

Establecer para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto por pluralidad de criterios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.1 de la LCSP, en base a la mejor relación calidad-precio.

Madrid, 20 de febrero de 2020

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por JUAN JOSÉ EQUIZA ESCUDERO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: bf55acf9ed1b9eaad1cb7fb20e31fd0c5fc5da9e

Fdo.: Juan José Equiza Escudero

